

RESOLUCIÓN No. **0030** DE 2023

( **12 ENE 2023** )

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Luis Ernesto Ortega Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.104.725, se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior.
- b. Que mediante formato código F-GAT-8100-238, 37-183 recibido en la Secretaría Administrativa el día 10 de enero de 2023, el servidor público Luis Ernesto Ortega Martínez, solicita se le otorgue permiso por motivos de carácter personal para el día 16 de enero de 2023.
- c. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, por el 16 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular.
- d. Que William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, quien se desempeña como como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, por el día 16 de enero de 2023 y, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por el día 16 de enero de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, a William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global.



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

0030

GOBERNAR  
ES HACER

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría del Interior, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a 12 ENF 2023

**MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 16 de 2023 *Ana*  
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 14 de 2023 *MP*  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *St.*